

Congreso Federal Extraordinario  
**Sindicato Ferroviario**

Salamanca, 15 de noviembre de 2007

Documentos Congressuales

**LA CONFEDERACION INTERSINDICAL:  
UN FUTURO NECESARIO**



## INDICE

Carta Convocatoria del Congreso Extraordinario y Normas Congressuales.....	2
Reglamento y Orden del Día.....	5
La Confederación Intersindical: Una alternativa necesaria.....	6
Anexos:	
Comunicado de Prensa SF-STEs del 26/04/2004.....	17
Convenio de Cooperación entre SF y STEs-i.....	18
Modificación / adecuación de los Estatutos.....	22

## Congreso Federal Extraordinario del S.F. Congreso de la Confederación Intersindical

# CARTA CONVOCATORIA Y NORMAS CONGRESUALES

### **1. Convocatoria.**

*Se cumplen en este mes siete años desde la celebración de nuestro I Congreso Federal (Asamblea Constituyente), celebrado el 22 de Julio de 2000.*

*Desde ese momento, el Sindicato Ferroviario ha trabajado activamente por impulsar uno de los principios regulados y mantenidos en nuestros Estatutos desde nuestra constitución, el de la Confederalidad:*

*“El Sindicato Ferroviario defiende los intereses de la clase trabajadora y la mejora de su condición económica, sociolaboral, profesional y cultural, la solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de todos los sectores de la sociedad para lo que buscará la Confederalidad con otras ramas de actividad y así propiciar la unidad de todos los trabajadores y trabajadoras”.  
(Estatutos Federales del S.F., Capítulo I. Principios.)*

*Fruto de esa voluntad, desde el Sindicato Ferroviario hemos mantenido relaciones de fraternidad y colaboración con otras organizaciones sindicales que, como sabéis, han alcanzado su grado máximo con los compañeros y compañeras de la Confederación de STEs-i, con quienes hemos coincidido y compartido muchas decisiones, y con quienes hemos comprobado, a lo largo de estos años, que compartimos un mismo modelo sindical: democrático, plural, autónomo, independiente, participativo, progresista, unitario, reivindicativo...*

*Así, nuestros máximos órganos de Dirección entre Congresos (Plenos Federal del S.F. y Confederal de STEs-i) aprobaron un Convenio de Cooperación entre ambas organizaciones, en Junio y Julio de 2004.*

*Convenio de Cooperación que, en nuestro caso, fue ratificado por nuestro II Congreso Federal en diciembre de 2004 y del que, en este momento, queremos destacar algunos párrafos y compromisos adquiridos:*

- *“Nuestra voluntad compartida de poner en marcha un Protocolo de Relaciones que avance en el objetivo de vertebrar una propuesta sindical alternativa”.*
- *“Acordamos profundizar nuestra convergencia y cooperación inaugurando un proceso provisional que debe desembocar, en un plazo prudencial de tiempo (no inferior a un año ni superior a dos años), en un proceso firme de unidad orgánica”.*
- *“Nuestro funcionamiento conjunto parte del principio de soberanía total y plena de cada una de las dos organizaciones sindicales y del principio de unión libre entre iguales soberanos”.*

*En cumplimiento de todo lo anterior, y constatado en todo este tiempo la coincidencia y voluntad de ambas organizaciones en un proyecto común, los pasados días 23, 24 y 25 de abril, una delegación de STEs y otra del SF nos reunimos en Almagro, mandatados en nuestro caso por acuerdo del Pleno de Representantes del 22 de marzo.*

*En esas jornadas de trabajo en Almagro, ambas delegaciones redactamos una propuesta de nuevos estatutos y normas de actuación con el objetivo de poder celebrar un Congreso, antes de finalizar el año 2007, en el que vamos a construir una nueva Confederación: La Confederación Intersindical.*

*El Congreso se celebrará en Salamanca los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de este año. El día 15 celebraremos por separado nuestros Congresos Extraordinarios, del SF y de STEs respectivamente, donde cada organización, de forma soberana, tomara la decisión final para culminar este proceso.*

*Posteriormente, se iniciaran -ya conjuntamente como miembros de una misma organización- los trabajos del Congreso de la Confederación, donde se debatirán y aprobarán los documentos, ponencias, resoluciones y estatutos, que regirán la vida de la CONFEDERACION INTERSINDICAL.*

*Con el esfuerzo, la voluntad y la colaboración de todos y todas, con la puesta en práctica de los valores de los que también hablábamos en nuestro II Congreso Federal (la honestidad, la sencillez, la tolerancia, la cordialidad, la lealtad...) hemos sido capaces de poner en marcha este ilusionante, esperanzador y necesario proyecto. Debemos pues, felicitarnos por ello, seguir trabajando y esforzándonos del mismo modo y con el mismo empeño para su consolidación y ampliación.*

## 2. Normas congresuales.

- Con fecha 13 de Julio, se han enviado a todos los Sindicatos Provinciales los "Documentos Congresuales" de la Confederación Intersindical, que contienen: Reglamento Congresual, Ponencias y Estatutos.
- El 19 de Julio el Pleno de Representantes del SF ha aprobado la constitución de una Comisión para la elaboración y ordenación de Documentos (Modificación y adecuación de los Estatutos del SF, distribución de Delegados/as a ambos Congresos, etc.). Dicha Comisión estará formada por los Responsables de las cuatro Áreas de Trabajo del SF Estatal (Organización, Información y Prensa, Salud Laboral, Formación y Finanzas) y la Secretaría General, más aquellas personas que voluntariamente así lo decidan.
- El **periodo de debate y discusión** de las diferentes Ponencias y Documentos Congresuales será abierto, se inicia con el envío de estos Documentos y finalizará en un Pleno de Representantes que se celebrará los días 19 y 20 de Septiembre.
- La **fecha límite de recepción de las diferentes enmiendas y/o aportaciones** que se produzcan en este proceso congresual, será el viernes 14 de Septiembre, para que puedan ser ordenadas y agrupadas por temas para el Pleno de Representantes de los días 19 y 20.
- Durante este periodo cada organización territorial garantizará la distribución de los documentos a los afiliados y afiliadas y convocará los actos necesarios para la discusión de los documentos, garantizando la máxima participación y debate.
- El numero de Delegados y Delegadas al Congreso Federal Extraordinario del S.F. será de 79 y al Congreso de la Confederación Intersindical será de 50, incluidos los Responsables de las Áreas de Trabajo del SF Estatal y la Secretaría General.
- La propuesta de distribución de Delegados y Delegadas entre las diferentes organizaciones territoriales es de uno por cada una de ellas y el resto se distribuirá con criterios de proporcionalidad.
- En todo el proceso congresual se debe perseguir la mayor participación posible de la afiliación, para ello, procuraremos flexibilizar al máximo las normas y simplificar los mecanismos de elección de delegados y delegadas para que se produzca una abierta y general participación.

Madrid, 19 de Julio de 2007

**Pleno de Representantes**  
**Sindicato Ferroviario**

## REGLAMENTO Y ORDEN DEL DIA

### De 18.00 a 18.30 h.

- Recogida de Credenciales y Documentación.

### **1) Apertura del Congreso: Reglamento, Orden del Día y Mesa**

- Un portavoz de la Comisión de Áreas de Trabajo procederá a la **apertura** del Congreso, presentará la **Propuesta de Reglamento y Orden del Día** y la Propuesta de **Composición de Mesa** del Congreso Federal Extraordinario.
- Tras el correspondiente debate y votación, los componentes de la Mesa elegirán, de entre sus miembros, al Presidente ó Presidenta y al Secretario ó Secretaria.

### **2) Debate en Plenario.**

#### **Documento “La Confederación Intersindical: Una Alternativa Necesaria”**

- El Presidente o Presidenta, cede la palabra al Ponente que expondrá ante el Congreso el Documento.
- A continuación, desde la Presidencia de la Mesa se organizará el debate, estableciendo un turno abierto de palabras para la discusión del Documento de la forma más democrática y flexible.
- Una vez terminada la **discusión y debate** se pasará a realizar la **votación**.
- Se informará al Plenario del resultado de la votación.

### **3) Composición del Congreso.**

La Mesa informará al Plenario de la composición definitiva del Congreso: Delegados y Delegadas acreditados, etc.

### **4) Debate en Plenario.**

#### **Documento “Propuesta de modificación/adecuación de los Estatutos Federales”**

- El Presidente o Presidenta, cede la palabra al Ponente que expondrá ante el Congreso el Documento.
- A continuación, desde la Presidencia de la Mesa se organizará el debate, estableciendo un turno abierto de palabras para la discusión del Documento.
- Tras su debate y discusión, se pasará a votación –por separado- cada una de las modificaciones propuestas.
- Se informará al Plenario del resultado de las votaciones.

### **5) Clausura del Congreso**

El Secretario General clausurará el Congreso Federal Extraordinario del Sindicato Ferroviario.

# LA CONFEDERACION INTERSINDICAL :

  

# UNA ALTERNATIVA NECESARIA

## LA CONFEDERACION INTERSINDICAL: UNA ALTERNATIVA NECESARIA

### **1. Un hecho sindical histórico.**

*El Congreso es nuestro máximo órgano de dirección y, a su vez, de representación. Por ello, todos los Congresos son importantes. Pero podemos afirmar que este Congreso Extraordinario lo es aún más.*

*Decimos esto porque, a diferencia de los Congresos ordinarios, en este no se trata sólo de hacer balance de lo realizado en el último período, de fijar una línea de acción sindical o de modificar los estatutos.*

*Celebramos un Congreso del que, junto a los compañeros y compañeras de STEs que también celebran el suyo, nacerá una Confederación Intersindical.*

*Algo por lo que muchos hombres y mujeres venimos trabajando desde hace años y que ahora vamos a ver hecho realidad. Una realidad que no es el capricho de unos pocos, sino la necesidad de la mayoría de la población trabajadora.*

*Porque la historia del movimiento obrero es inseparable de la historia de la existencia de organizaciones sindicales. Sin lucha obrera, sin el esfuerzo y la pelea de muchos hombres y mujeres que nos han precedido en el tiempo, hoy no tendríamos seguridad social, vacaciones pagadas, descansos semanales, compensación por trabajo nocturno, limitación de la edad mínima para incorporarse al mercado laboral...*

*Ni qué decir tiene que sin unas organizaciones sindicales dispuestas a luchar por todo ello, por mejoras sociales, económicas, laborales... estas no se producirán.*

*Es más, cuando -como ocurre en la actualidad- sindicatos mayoritarios acaban siendo parte del sistema, suponen un freno a las mejoras de los trabajadores y trabajadoras y se convierten –contemporizando con la patronal y los gobiernos- en instrumentos contrarios a los fines para los que fueron creados, juegan un papel de pacificador social y se convierten en elemento fundamental para el avance de un modelo económico al servicio de unos pocos y a costa del esfuerzo de la mayoría.*

*Un simple vistazo a la realidad actual lo deja bien a las claras: desmantelamiento del sector público, congelación salarial, recortes sociales, precariedad laboral, contratos “basura”, inseguridad en los puestos de trabajo, aumento de la siniestralidad laboral, etc., etc.; frente a todo esto, la pasividad -cuando no complicidad- de las grandes centrales sindicales es evidente.*

*Por eso, por haber sido capaces de llegar a este momento, al momento de hacer realidad una Confederación Intersindical con voluntad de hacer frente a todo esto, hoy nos encontramos ante un hecho sindical histórico. Porque, como venimos insistiendo en todos nuestros comunicados, las cosas pueden y deben ser de otra manera. Y para ello, la Confederación Intersindical es una alternativa necesaria y de futuro.*

## **2. Teníamos la fuerza, construimos la organización.**

*Han pasado ya más de siete años desde la fundación del Sindicato Ferroviario. Una apuesta decidida que surgió de la voluntad de varios centenares de personas, dirigentes sindicales y también afiliados de base, por dotarnos de una herramienta capaz de practicar un sindicalismo diferente al que estábamos sufriendo por aquel entonces, en el mundo ferroviario en particular y en el movimiento obrero en general.*

*La espiral de claudicación sin límites en la que estaban, y siguen estando, las grandes organizaciones sindicales ha llevado al conjunto de trabajadores y trabajadoras a un retroceso importantísimo en los derechos laborales y en las conquistas sociales, ha facilitado una ofensiva abierta de las patronales mientras los dirigentes sindicales han caído en la pasividad y han frenado la capacidad de respuesta de la clase trabajadora.*

*Frente a todo ello, fuimos muchas las voluntades que, desde procedencias y culturas sindicales distintas, confluimos ante la necesidad de dotarnos de una organización propia, independiente de estructuras sindicales burocratizadas y poco democráticas, ancladas en el pacto permanente con los representantes empresariales y capaces de aplicar los métodos más antidemocráticos que podamos imaginar para acabar imponiendo en el seno de su organización y al conjunto de los trabajadores y trabajadoras criterios no asumidos desde las bases, pero favorables a los intereses de la patronal.*

*Necesitábamos, y la construimos, una organización alternativa a los modelos conocidos en el mundo ferroviario. Así nació el SF, con la voluntad de defender y practicar otro tipo de sindicalismo: un sindicalismo democrático, plural, autónomo, independiente, participativo, progresista, unitario y reivindicativo.*

### **3. Más allá de un sindicato de empresa.**

*El modelo de sindicalismo que estábamos construyendo no se quedaba sólo a las puertas de una empresa. Desde el primer momento, defendimos la necesidad de ampliar nuestra acción y nuestra estructura organizativa a todos los sectores de la producción.*

*Apostamos por una organización que compatibilice las necesidades y realidades laborales que se generan en cada territorio y en cada sector, y que tenga su máxima expresión en el ámbito estatal.*

*Así quedó plasmado en nuestro I Congreso Federal (Asamblea Constituyente), celebrado el 22 de Julio de 2000.*

*Desde ese momento, el Sindicato Ferroviario ha trabajado activamente por impulsar uno de los principios regulados y mantenidos en nuestros Estatutos desde nuestra constitución, el de la Confederalidad:*

*“El Sindicato Ferroviario defiende los intereses de la clase trabajadora y la mejora de su condición económica, sociolaboral, profesional y cultural, la solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de todos los sectores de la sociedad para lo que buscará la Confederalidad con otras ramas de actividad y así propiciar la unidad de todos los trabajadores y trabajadoras”.*

*(Estatutos Federales del S.F., Capítulo I. Principios.)*

### **4. Aunar voluntades por un proyecto sindical amplio, democrático, plural, unitario...**

*Fruto de esa voluntad, desde el Sindicato Ferroviario hemos mantenido relaciones de fraternidad y colaboración con otros sectores de la sociedad.*

*Así, ya en el año 2.003 impulsamos la celebración de una reunión y conseguimos sentar en torno a una misma mesa a representantes de sindicatos y organizaciones sindicales alternativas de diferentes sectores:*

*ferroviario, enseñanza, administración pública, telecomunicaciones, sanidad, metal, trabajadores del mar, transporte aéreo, banca y cajas de ahorro, periodistas... que -como nosotros- estaban practicando un sindicalismo diferente con intención de cambiar las cosas.*

*Además del Sindicato Ferroviario, el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STEs-i) y la Intersindical Valenciana (IV), participaron de esta reunión la Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar, Comisiones de Base de Telefónica (Co.bas), Federación Estatal de Sindicatos de Periodistas (FESP), Sindicato de Periodistas de Madrid (SPM), Sindicato de Periodistas de Catalunya (SPC), Sindicato de Empleados de Cajas-Sindicat d'Estalvis de Catalunya (SEC), Coordinadora Sindical de Madrid (CSM)...*

*Enviaron un saludo y excusaron su presencia por no poder asistir a esta reunión, el Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural (SOC), la Corriente Sindical de Izquierdas de Asturias (CSI) y el Sindicato de Trabajadores Aeroportuarios (STA).*

*De ese y otros encuentros, como los realizados con los compañeros del Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones (STC) ha nacido una relación de colaboración con la mayoría de ellos. También pudimos constatar las dificultades con las que nos íbamos a encontrar en la tarea de construir ese proyecto unitario de creación de una Intersindical, que agrupara a todos los sectores y territorios, y las reticencias mostradas por alguno de los asistentes de la CSM.*

*Y es que, a lo largo de los últimos años, han ido surgiendo fórmulas de Coordinación que no han profundizado en lo organizativo y sólo han terminado sirviendo para establecer una especie de foro de debate puntual en el tiempo y poco más. Y no es sólo eso lo que planteábamos y pretendíamos desde el Sindicato Ferroviario.*

*Nuestros planteamientos, como ya está suficientemente explicitado, van mucho más allá, en los objetivos y en lo organizativo: buscamos construir un proyecto sindical más amplio, que -como ya hemos dicho- agrupe a todos los sectores y territorios.*

## **5. STEs-SF : Compartiendo decisiones.**

*Esa relación de colaboración de la que hablábamos anteriormente ha alcanzado su grado máximo con los compañeros y compañeras de la Confederación de STEs-i, con quienes hemos coincidido y compartido muchas decisiones, y con quienes hemos comprobado, a lo largo de estos*

*años, que compartimos un mismo modelo sindical: democrático, plural, autónomo, independiente, participativo, progresista, unitario, reivindicativo...*

*Si, como hemos dicho anteriormente, nosotros tenemos una andadura sindical importante en la defensa de ese modelo sindical, los compañeros y compañeras de STEs iniciaron esa andadura hace ya más de tres décadas... con lo que su experiencia y su practica de un sindicalismo diferente, autónomo y asambleario, está más que demostrada.*

## **6. Un patrimonio sindical común.**

*Al igual que nosotros iniciamos nuestra andadura desde nuestro propio sector, el ferroviario, también ellos iniciaron su andadura desde su propio sector, el de la enseñanza. Pero la realidad del mundo laboral les ha llevado también, a lo largo de estos años, a formar sindicatos en otros sectores o a conformar intersindicales para poder llegar a más ramas de la producción y poder defender mejor los intereses de más trabajadores y trabajadoras.*

*Así, entre ambas organizaciones contamos hoy con representación y presencia importante en diferentes sectores: enseñanza, ferroviario, administración pública, sanidad, metal, comercio, actividades diversas...*

*Todo ello conforma una historia a la que no queremos ni debemos renunciar: la de más de 30 años en defensa de un sindicalismo diferente en el que creemos, por el que luchamos y por el que seguiremos luchando. Hoy, el patrimonio de los compañeros que iniciaron su andadura con los primeros STEs es también el nuestro, como el patrimonio de quienes iniciamos nuestra andadura en el mundo sindical ferroviario lo es también de ellos.*

*De ahí que el Congreso que celebramos conjuntamente no va a ser el primero, no va a ser un punto y a parte de nada, sino un punto y seguido de mucho, de esos muchos años que, unos y otros, hemos venido peleando por una misma causa.*

## **7. Comprometidos en un mismo proyecto sindical.**

*Con motivo del 1º de Mayo del año 2004, la Confederación de STEs-i y el Sindicato Ferroviario tomamos la decisión de hacer público “nuestro compromiso de avanzar en el trabajo en común, comprometiéndonos a*

*fortalecer la acción sindical unitaria y a intensificar conjuntamente nuestra participación en los movimientos sociales”.*

*Así quedó reflejado en nuestro Comunicado de Prensa que distribuimos el 26 de abril del 2004 y que os adjuntamos, íntegro, en el Anexo de esta ponencia.*

*En el mismo, dábamos a conocer públicamente que “el S.F. y la Confederación de STEs-intersindical, organizaciones representativas en nuestros ámbitos de actuación sindical y con amplias expectativas de crecimiento, venimos celebrando hace tiempo reuniones de trabajo encaminadas a fortalecer nuestra andadura enriquecedora por un sindicalismo alternativo, de clase, feminista, participativo y democrático, que apuesta por cambiar unas prácticas burocráticas de negociación que alejan más cada día la toma de decisiones de los centros de trabajo...”*

*... El S.F. y la Confederación de STEs-intersindical nos reafirmamos en nuestra voluntad de trabajar en común para, desde nuestras posibilidades, contribuir a la consecución de una sociedad más justa, igualitaria, democrática y solidaria”.*

## **8. Del Convenio de Cooperación al Congreso de la Intersindical.**

*En los meses de junio y julio de 2004, nuestros máximos órganos de Dirección entre Congresos (Plenos Federal del S.F. y Confederal de STEs-i) aprobaron un Convenio de Cooperación entre ambas organizaciones (se adjunta, íntegro, en el Anexo de esta ponencia).*

*Este Convenio de Cooperación fue ratificado por nuestro II Congreso Federal en diciembre de 2004 y, en este momento, queremos destacar algunas consideraciones que hacíamos entonces y siguen siendo vigentes:*

- “La situación actual en que están inmersas las organizaciones sindicales mayoritarias está muy lejos de responder a las demandas de quienes creemos que el sindicalismo se construye con las aportaciones de las bases...”*
- “Las referencias más próximas que nos llevan a cuestionar el funcionamiento actual de los grandes sindicatos tienen como ejes recientes los pactos sobre pensiones, los acuerdos interconfederales para la negociación colectiva, la firma de convenios de carácter sectorial y las reformas laborales”.*

- *“Todo esto en un marco social en el que se están recortando las libertades democráticas y los derechos sociales y laborales, se están desmantelando los servicios públicos y se está profundizando la brecha entre ricos y pobres, creando bolsas de exclusión y marginación.... un mundo en el que los países ricos y las grandes multinacionales están empeñados en extender y afianzar su supremacía económica e ideológica y, con ello, contribuyendo a un aumento de la inseguridad, del armamentismo y de la destrucción de recursos naturales y de la diversidad cultural”.*
- *“...los programas de las centrales sindicales mayoritarias y sus actuaciones van más en la línea de favorecer ciertos intereses corporativos, pero sin contar con la opinión de las personas afiliadas y de las bases trabajadoras...”*
- *“...la supervivencia de los grandes sindicatos depende, en la actualidad, y mucho, de la obtención de subvenciones estatales que, en definitiva, hipotecan el necesario marco de independencia y de libertad de acción frente a todo tipo de poderes...”*

*Constatado en todo este tiempo la coincidencia y voluntad de ambas organizaciones en un proyecto común, en el mes de abril de 2007 una delegación de STEs y otra del SF celebramos en Almagro unas Jornadas de Trabajo. En ellas, ambas delegaciones redactamos una propuesta de nuevos estatutos y normas de actuación, con el objetivo de poder celebrar el Congreso en el que vamos a construir una nueva Confederación: La Confederación Intersindical.*

### **9. Seguir avanzando, fortalecer y ampliar la Intersindical.**

*Con el esfuerzo, la voluntad y la colaboración de todos y todas, con la puesta en práctica de los valores de los que también hablábamos en nuestro II Congreso Federal (la honestidad, la sencillez, la tolerancia, la cordialidad, la lealtad...) hemos sido capaces de poner en marcha este ilusionante, esperanzador y necesario proyecto.*

*Debemos pues, felicitarnos por ello, seguir trabajando y esforzándonos del mismo modo y con el mismo empeño para su consolidación y ampliación.*

*Porque, como hemos dicho antes, esto no es el final de nada, sino la plasmación de muchas voluntades que hemos confluído en la construcción de esta necesaria alternativa sindical.*

## **10. Seguir sumando: más sectores, más territorios, más Intersindical.**

*Nuestro modelo de organización y nuestra práctica sindical deben servir para seguir sumando, seguir avanzando en la incorporación de compañeros y compañeras de otros sectores que, como nosotros, también iniciaron su andadura en solitario y -entre unos y otros- debemos esforzarnos por conseguir trabajar unidos en una misma organización, lo que nos permitirá defender mejor los intereses de los trabajadores y las trabajadoras, frente al abandono al que han sido sometidos por el sindicalismo claudicante ante la patronal y los intereses financieros.*

*En este sentido, uno de los trabajos que debemos abordar tras la finalización de este Congreso es dirigirnos a estos compañeros y compañeras (trabajadores del mar, sector aéreo, telecomunicaciones, cajas de ahorro, periodistas, etc.) -que estamos seguros de que comparten con nosotros las mismas preocupaciones- para intentar ampliar y fortalecer la Confederación Intersindical con su importante apoyo y participación, de igual a igual entre organizaciones soberanas unidas por un mismo vínculo y motivación: la defensa de los intereses de los trabajadores y las trabajadoras, practicando el mismo sindicalismo. Esperamos y deseamos que compañeros y compañeras de todos estos sectores puedan ir sumándose de forma activa a este proceso.*

*Todo ello, desde una organización con vocación de representar a todas y todos los trabajadores y trabajadoras, que parte de la voluntad de irlos construyendo juntos, sin apriorismos ni imposiciones de ningún tipo. Garantizando, también jurídicamente, la total autonomía de las organizaciones confederadas, donde los acuerdos se adopten por adhesión y nunca por imposición de mayorías a minorías.*

*Somos conscientes, como ya hemos apuntado anteriormente, de las dificultades que tendremos que superar al abordar una opción de estas características, pero estamos dispuestos a asumirlas para culminar y consolidar, con ilusión y confianza, el proceso iniciado.*

## **11. Nuestra visión de la situación actual.**

*Los Documentos Congressuales de la Confederación Intersindical recogen de forma suficientemente extensa y pormenorizada nuestra visión de la situación actual.*

*Por ello, no vamos a repetirlo aquí: La globalización, el imperialismo arrogante y la guerra permanente, el marco político en el estado español, la situación socioeconómica (los servicios públicos, el lado oscuro de la*

*economía, la reforma laboral, la vivienda, los accidentes laborales), la Europa que viene, la situación del sindicalismo en el estado español, el modelo sindical predominante, nuestro modelo sindical, las líneas generales de nuestra acción sindical (contra la precariedad laboral, la defensa de los servicios públicos, de unas retribuciones que permitan una vida digna, contra las divisiones entre las personas trabajadoras, el reparto del trabajo, la democracia y los derechos sindicales, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, salud laboral, una condición ciudadana plena, los movimientos sociales y nuestras propuestas sindicales, la extensión a otros sectores), la organización de las mujeres, los derechos sociales en peligro... todo ello, forma parte de los documentos que van a ser patrimonio de la Confederación Intersindical tras la celebración del Congreso.*

*Junto a los compañeros y compañeras de STEs, el S.F. comparte y es participe del contenido de dichos documentos que, tras su debate y aprobación en el Congreso, deberán guiar nuestra acción y nuestra práctica sindical diaria como miembros de la Confederación Intersindical.*

## **12. Hacer lo que se dice y decir lo que se hace.**

*Como dijo Ernesto Che Guevara, “las palabras que no concuerdan con los hechos no tienen importancia”.*

*Nuestros hechos, tienen que concordar con nuestras palabras. Sólo así podremos cambiar las cosas. Sólo así, podremos obtener la confianza de la mayoría de los trabajadores y las trabajadoras.*

## ANEXOS

- Comunicado de Prensa SF-STEs del 26/04/2004
- Convenio de Cooperación entre SF y STEs-i



# COMUNICADO DE PRENSA

**La Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza-intersindical (Confederación de STES-intersindical) y el Sindicato Ferroviario (S.F.), hacemos público nuestro compromiso de avanzar en el trabajo en común, comprometiéndonos a fortalecer la acción sindical unitaria y a intensificar conjuntamente nuestra participación en los movimientos sociales.**

**EL S.F. y Confederación de STES-intersindical**, organizaciones representativas en nuestros ámbitos de actuación sindical y con amplias expectativas de crecimiento, venimos celebrando hace tiempo reuniones de trabajo encaminadas a fortalecer nuestra andadura enriquecedora por un sindicalismo alternativo, de clase, feminista, participativo y democrático, que apuesta por cambiar unas prácticas burocráticas de negociación que alejan más cada día la toma de decisiones de los centros de trabajo, y por avanzar en la transformación social, en la construcción de una sociedad más democrática, justa y solidaria.

El resultado de las pasadas elecciones generales ha creado expectativas de cambio, también en el mundo laboral, y debería servir para abrir nuevas posibilidades de mejora sustancial de las condiciones de vida y trabajo de la ciudadanía en general y de los sectores en los que tenemos representación.

Apostamos por una política social, por la recomposición de un mercado de trabajo excesivamente desregularizado, por la construcción de marcos nacionales de relaciones laborales en las diversas nacionalidades y comunidades, favoreciendo políticas de ocupación estable, que rompan con el modelo actual de precarización del mercado laboral, que castiga especialmente a las mujeres y a los jóvenes, aplicando con todas sus consecuencias la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, incidiendo en la recuperación de los salarios, implantando la jornada laboral de 35 horas y medidas sociales y laborales que posibiliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

Las dos organizaciones exigimos al nuevo gobierno coraje político para aplicar esta política social. En este sentido entendemos que debe comenzar dando ejemplo al conjunto de la sociedad y favorecer la aplicación, desde las Administraciones Públicas, de políticas que contemplen medidas que combatan la exclusión social, establezcan salarios dignos, mejoren las pensiones y los requisitos y procedimientos para acceder a ellas y en definitiva plasmen medidas de inserción social y laboral que contribuyan a paliar la fragmentación del tejido social.

El nuevo gobierno del PSOE debe dar respuestas positivas a una mayoría social progresista construida desde la movilización contra distintas leyes educativas ó la Ley del Sector Ferroviario, por poner dos ejemplos, contra los recortes de los subsidios a parados/as y derechos sociales en general, desde la denuncia social de las privatizaciones de servicios públicos, de las leyes antidemocráticas del PP, de la denuncia del recorte de las libertades democráticas y derechos de las nacionalidades y de la mentira permanente como instrumento de propaganda política.

Ambas organizaciones entendemos que no defraudar las expectativas creadas pasa por establecer un consenso con esta mayoría social progresista, que comporte la derogación del marco legal autoritario impuesto a nuestra sociedad por los sucesivos gobiernos del PP. En este sentido, **el S.F. y Confederación de STES-intersindical exigimos la derogación de la Ley del Sector Ferroviario que solo piensa en el interés especulativo de unos pocos y no en el interés social del ferrocarril como servicio público, seguro y de calidad. Asimismo exigimos la inmediata suspensión de la aplicación de la LOCE y su posterior derogación, la reforma de la LOU, de la Ley de FP, y que se dé prioridad a la enseñanza pública**, en cumplimiento de los compromisos contraídos que esperamos se resuelvan satisfactoriamente para bien de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general.

**El S.F. y la Confederación de STES-intersindical nos reafirmamos en nuestra voluntad de trabajar en común** para, desde nuestras posibilidades, contribuir a la consecución de una sociedad más justa, igualitaria, democrática y solidaria.

*Madrid, 26 de abril de 2004*

  
**Jaime A. Tonda**  
Responsable de Información y Prensa  
Sindicato Ferroviario (S.F.)

**Antonio Carrasco**  
Secretariado  
Confederación de STES-intersindical



# CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE S.F. Y STES-INTERSINDICAL

aprobado por los máximos  
órganos de dirección  
(Plenos Federal y Confederal)  
del S.F. y de la Confederación de STES-i  
en Junio y Julio de 2004

## CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SINDICATO FERROVIARIO Y LA CONFEDERACIÓN DE STEs-INTERSINDICAL

La situación actual en que están inmersas las organizaciones sindicales mayoritarias está muy lejos de responder a las demandas de quienes creemos que el sindicalismo se construye con **las aportaciones de las bases** y que debe constituirse, al propio tiempo, con el objetivo de **poner en cuestión el actual orden social y el modelo de acumulación y producción capitalista** a nivel mundial.

En el caso concreto del Estado Español, las referencias más próximas que nos llevan a cuestionar el funcionamiento actual de los grandes sindicatos tienen como ejes recientes **los pactos sobre pensiones, los acuerdos interconfederales para la negociación colectiva, la firma de convenios de carácter sectorial y las reformas laborales.**

Todo esto en un marco social en el que se están **recortando las libertades democráticas y los derechos sociales y laborales**, se están **desmantelando los servicios públicos** y se está **profundizando la brecha entre ricos y pobres**, creando bolsas de exclusión y marginación no conocidas hasta ahora. En un mundo en el que los países ricos y las grandes multinacionales están empeñados en extender y afianzar su supremacía económica e ideológica y, con ello, contribuyendo a un **aumento de la inseguridad, del armamentismo y de la destrucción de recursos naturales y de la diversidad cultural.**

En el contexto del pensamiento único que parece guiar la actuación de las grandes centrales sindicales, inmersas en una posición posibilista y de acomodación a las tesis neoliberales al uso, **se intenta silenciar voces discrepantes en el seno de esos sindicatos** impidiendo, por la vía de los hechos, el más mínimo ejercicio democrático interno.

Pensamos que, en la situación actual, los programas de las centrales sindicales mayoritarias y sus actuaciones van más en la línea de favorecer ciertos intereses corporativos, pero **sin contar con la opinión de las personas afiliadas y de las bases trabajadoras.** Es claro, también, que necesitan alejarse de ciertas prácticas que pueden poner en peligro el proceso actual de la acumulación y distribución desigual de la riqueza a nivel estatal, pero también mundial.

Es sabido, asimismo, que **la supervivencia de los grandes sindicatos depende**, en la actualidad, y mucho, **de la obtención de subvenciones estatales que**, en definitiva, **hipotecan el necesario marco de independencia y de libertad de acción frente a todo tipo de poderes.**

**Las organizaciones sindicales SF (Sindicato Ferroviario) y STEs-i (Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical) abajo firmantes**, conscientes de que nos une una visión similar del mundo en que vivimos y una gran coincidencia en nuestras propuestas organizativas, **manifestamos nuestro compromiso con un proyecto solidario de ayuda mutua y por la construcción de una referencia sindical alternativa con las características siguientes:**

1.- **Crítica y reivindicativa** frente al espíritu derrotista y de adaptación resignada al empeoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de amplios sectores de la población. Nos rebelamos contra los límites que imponen las políticas gubernamentales y las prácticas sindicales hipotecadas y domesticadas por las subvenciones y otras prebendas.

2.- **Asamblearia y participativa**, porque articulamos nuestra acción sindical en las asambleas de base, con las que reforzamos la unidad de trabajadores y trabajadoras, y también en las Secciones Sindicales, debatiendo temas y problemas, elaborando propuestas, tomando decisiones, practicando un sindicalismo vivo, dinámico y radicalmente democrático.

3.- **Unitaria**, porque somos un movimiento que aspira a construir una alternativa lo más unitaria posible, desde el pluralismo y la convivencia democrática interna, con especial interés en lograr unidad de acción con organizaciones y movimientos por la defensa de los intereses del pueblo trabajador.

4.- **De la clase trabajadora**, con plena conciencia de la pluralidad y diversidad de situaciones y problemáticas, y voluntad firme, al tiempo que flexible, para saber engarzar y aunar respetuosa y armónicamente los intereses sectoriales en el camino hacia una progresiva disminución de las diferencias económicas y sociales.

5.- **Sociopolítica y alternativa**, porque entendemos que los problemas sociales no se pueden reducir ni subordinar a lo económico, y constatamos que las insatisfacciones, las discriminaciones, las opresiones, las explotaciones, son plurales, diversas y transversales, y requieren enfoques integrales e integradores de las diversas reivindicaciones; y también porque faenamos por transformar este mundo en un sentido igualitario, solidario, emancipatorio, mestizo, en armonía con la naturaleza y profundo respeto a los derechos de las generaciones venideras y al legado de las precedentes, con paz y libertad para las personas y para los pueblos.

6.- **Comprometida con la lucha de las mujeres** contra la discriminación que sufren en el campo laboral, familiar y social y por la desaparición de roles diferenciados en función del sexo.

7.- **Soberana e independiente** respecto de grupos religiosos, coaliciones o partidos políticos, corporaciones o respecto del Estado.

8.- **Por la máxima descentralización administrativa y el mayor techo competencial posible**, en el camino del máximo autogobierno de las comunidades y pueblos del Estado Español, para que puedan construir sus identidades desde valores de cooperación, solidaridad, igualdad, justicia, paz, libertad y soberanía democrática, en consonancia con nuestra rica historia.

9.- **Por la defensa de los servicios públicos** como elemento de redistribución social de la riqueza generada y garantía de satisfacción de necesidades ciudadanas y de ejercicio de derechos. Unos servicios públicos de calidad y universales que sean patrimonio de la ciudadanía ( con gestión y control democráticos de los mismos), y no de las élites gobernantes ni del personal empleado público.

En consecuencia, manifestamos nuestra voluntad compartida de poner en marcha un **Protocolo de Relaciones** que avance en el objetivo de vertebrar una propuesta sindical alternativa, con los siguientes compromisos:

1º **Acordamos** profundizar nuestra **convergencia y cooperación** inaugurando un proceso provisional que debe desembocar, en un plazo prudencial de tiempo (no inferior a un año ni superior a dos años), en **un proceso firme de unidad orgánica**.

2ª Se constituirá una **Coordinadora Intersindical**, compuesta por tres representantes de cada organización. En el ámbito de esta Coordinadora se intercambiarán propuestas, informaciones, análisis y se generarán los documentos que deben servir para el proceso de unidad que nos proponemos. Los acuerdos a que se llegue en la Coordinadora Intersindical, para ser efectivos, deberán ser sometidos a ratificación por los Órganos de Gobierno de cada organización. Esta Coordinadora se reunirá, al menos, una vez al trimestre y cuando lo solicite una de las dos organizaciones.

3ª Nuestro **funcionamiento conjunto** parte del principio de **soberanía total y plena** de cada una de las dos organizaciones sindicales y del principio de **unión libre entre iguales soberanos**. Mientras no se establezcan vínculos orgánicos más sólidos, cada organización podrá mantener compromisos, vinculaciones y relaciones con otros sindicatos, federaciones o confederaciones sin que esto suponga ruptura de los presentes acuerdos.

4ª Nos comprometemos a usar progresivamente la expresión **“Intersindical”** (como fórmula simplificada y habitual), asociada al nombre y a la imagen actual de cada una de nuestras organizaciones.

5ª Favoreceremos las relaciones y el trabajo común de nuestras organizaciones en los ámbitos territoriales, como elementos de dinamización, concreción de la acción, elaboración de propuestas y conocimiento mutuo.

6ª Las dos organizaciones procurarán aparecer conjuntamente en aquellos pronunciamientos, campañas e intervenciones públicas que se realicen y que afecten a cuestiones de tipo general.

7ª Una representación de cada una de las organizaciones podrá asistir a las Jornadas, Plenos, Escuelas Sindicales, Seminarios y a aquellas reuniones de carácter orgánico que se determine en cada una de las organizaciones.

8ª A propuesta de una de las dos organizaciones, se podrán crear comisiones de trabajo para tratar los temas concretos que puedan surgir.

MODIFICACIÓN / ADECUACION  
DE LOS ESTATUTOS FEDERALES

## MODIFICACIÓN / ADECUACION DE LOS ESTATUTOS

*Como se ha planteado en diferentes Plenos de Representantes y se ha venido informando mediante nuestros propios comunicados, en los últimos años el Sindicato Ferroviario ha coincidido con la Confederación de STEs en la necesidad de extender su modelo sindical a todos los territorios y sectores de la producción mediante la creación de una Confederación Intersindical que, garantizando la autonomía, libertad de decisión y singularidades de sus integrantes, aunara esfuerzos en esa dirección común.*

*Culminamos en este Congreso, como reflejan las diferentes ponencias y documentos, una larga andadura en esa dirección que hace necesario adecuar nuestros Estatutos Federales a esta nueva realidad.*

*En este sentido, es necesario introducir las modificaciones que reflejen en nuestros propios Estatutos que el Sindicato Ferroviario forma parte de dicha Confederación y el modo por el que puede modificarse esta situación; todo ello aunque el art. 11.1 de los Estatutos Confederales propuestos ya garantiza la soberanía y la libertad de decisión y actuación del Sindicato Ferroviario en todo lo relativo a su propio ámbito territorial y competencial, y el art. 10.1 de los citados Estatutos prevé que para dejar de ser miembro de la Intersindical basta con nuestra libre decisión comunicada por escrito.*

*Igualmente, al formar parte ahora de la Confederación Intersindical, debe el Sindicato Ferroviario dotarse de señas propias que identifiquen a nuestra Organización como integrante de dicha Confederación, para lo cual se propone la incorporación de tales señas de identidad confederales a nuestro logo.*

*Por ello, las modificaciones estatutarias que a continuación se proponen se dirigen única y exclusivamente a estos dos aspectos, es decir, la regulación de la vinculación con la Confederación Intersindical y su expresión externa, no siendo necesarias más modificaciones estatutarias puesto que, como hemos dicho anteriormente, el art. 11 de los Estatutos Confederales propuestos mantiene nuestra plena soberanía así como la Disposición Transitoria Primera establece el mantenimiento de nuestra personalidad jurídica propia.*

*Teniendo en cuenta todo lo anterior, las modificaciones que se proponen para nuestros estatutos son las siguientes:*

**1ª) *Modificación del Título y adición de un párrafo al Apartado V de los Estatutos.***

TEXTO ACTUAL:

**“V.- EMBLEMA Y LOGOTIPO**

El logotipo identifica a toda la estructura del Sindicato Ferroviario. Está formado por las letras S y F en color negro entre dos elipses, una de color rojo y otra verde con las palabras “Sindicato” y “Ferroviario” en sus respectivos colores. Las organizaciones provinciales y territoriales de nacionalidad o región deberán incorporarlo a sus señas de identidad.”

TEXTO PROPUESTO:

**“V.- EMBLEMA, LOGOTIPO Y SIGLAS**

El logotipo identifica a toda la estructura del Sindicato Ferroviario. Está formado por las letras S. y F. en color negro entre dos elipses, una de color rojo y otra verde con las palabras “Sindicato” y “Ferroviario” en sus respectivos colores. Las organizaciones provinciales y territoriales de nacionalidad o región deberán incorporarlo a sus señas de identidad.

*Junto al logotipo del Sindicato Ferroviario se incorporará el logotipo de la Confederación Intersindical, en siglas SF-INTERSINDICAL.”*

**2ª) *Adición de una Disposición Adicional.***

TEXTO PROPUESTO

**“DISPOSICIÓN ADICIONAL**

*El Sindicato Ferroviario es miembro fundador y forma parte de la Confederación Intersindical.*

*En cumplimiento de los presentes Estatutos, cualquier modificación acerca de esta cuestión deberá ser aprobada por el Congreso Federal del Sindicato Ferroviario con el voto favorable de los dos tercios del total de los delegados y delegadas acreditados en el mismo.”*



 **CONFEDERACION  
INTERSINDICAL**

**[www.sindicatoferroviario.com](http://www.sindicatoferroviario.com)**

Teléfono: 91 506 12 85 Fax: 91 774 98 75 [sf.estatal@sindicatoferroviario.com](mailto:sf.estatal@sindicatoferroviario.com)